

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Exp.0057913/2016

Córdoba, 06 FEB 2017

VISTO:

El pedido efectuado por la Sra.Lic. Martha Melo Leg. 15877, en la cual solicita autorización para realizar el "Talleres Socio-Educativos para estudiantes", para el ciclo lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad tiene como objetivo prevenir y asistir precozmente diferentes problemas de los alumnos, tales como inserción universitaria, desarraigo, autoestima y fobias;

El VºBº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión de fecha 13/12/2016; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Autorizar el "Talleres Socio-Educativos para estudiantes" destinado a los alumnos que requieran asistencia individual, articulando las actividades con el Comité de Seguimientos de Alumnos bajo la dirección de la Lis. Martha Melo durante el ciclo lectivo 2017.

Art.2º.- La actividad autorizada precedentemente no puede ser arancelada según resolución HCD.Nº1846/96.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION Nº
NBC.BC.vch.




Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Prof. Dra. MARTA FIOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

02